



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 09 de diciembre de 2021

COMUNICACIÓN N° 2021/250

Ref: Cámara Compensadora de Documentos: actividad en los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Se comunica a las Instituciones de Intermediación Financiera autorizadas a operar en la Cámara Compensadora de Documentos, que el Banco Central del Uruguay ha resuelto suspender las sesiones de devolución y presentación correspondientes a los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Por tal motivo, el día 27 de diciembre de 2021 se realizará la devolución de los documentos presentados a canje el día 23 de diciembre de 2021 y el día 3 de enero de 2022 la devolución de los documentos presentados a canje el día 30 de diciembre de 2021.

Ana Claudia de los Heros

Gerenta de Área

Sistema de Pagos